



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ley Núm. 218 del año 2003, según enmendada

La Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos consiste en una bonificación de diez (10) punto o el diez por ciento (10%), lo que sea mayor, y en adición a cualquiera otra bonificación de puntos o porcentaje, a la calificación obtenida en cualquier examen requerido a los fines de cualificar para un empleo o para un ascenso. Esta bonificación se acredita siempre y cuando el examen sea aprobado por el solicitante.

¿Quiénes cualifican?

Se le dará preferencia al miembro de los Servicios Uniformados, Guardia Estatal, empleado civil del Cuerpo de Ingenieros o del Servicio Médico Nacional contra Desastres en igualdad de condiciones académicas, técnicas o de experiencia, en su nombramiento o concesión de ascenso para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo.

Para solicitar el beneficio de la Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos deberá someter con esta solicitud evidencia de servicio, la prestación conjunta de los siguientes documentos en original:

- (1) La identificación militar.
- (2) Documento de otorgación de cualquier condecoración o citación otorgada, si alguna aplica, por haber realizado el servicio o que por sí conlleve haber estado en servicio activo, durante las fechas concernidas.
- (3) El formulario de servicio DD-214 (Formulario del Departamento de la Defensa 214) o NG22 (Formulario de la Guardia Nacional 22).
- (4) La Verificación de Despliegue del Comandante ("Commander's Verification of Deployment").
- (5) Copia de la Orden de Personal ("Official Personnel Orders").
- (6) Órdenes Permanentes de Cambio de Asignación ("Permanent Change of Station Orders-PCS Orders").

1. Nombre, apellido paterno y materno	2. Últimos cuatro dígitos de su Seguro Social XXX-XX-
3. Dirección Postal:	4. Teléfono
5. Descripción de Evidencia Presentada:	

PARA USO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Preferencia Establecida: 10 puntos _____ 10% _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

